



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-714-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR018-1-714-2024
No. de Pedido: DAP1058
Elaboración: 25/09/2024 Impresión 25/09/2024

Proveedor: SOLIS GARZA LUIS ROBERTO

Dirección: CALLE VALENTIN CANALIZO NUM 129 OLMO SECCION ARBOLEDAS

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 05/10/2024

R.F.C. SOGL-890920-QS9 No. Proveedor: 00134293

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 422 05330002 FILTROS EPIDURAL ANTIBACTERIANO TRANSPARENTE DE 0.2 MICRAS, ESTERIL Y 250 PZA 998.00 249 500.00

DESECHABLE, CON VOLUMEN RESIDUAL MAXIMO DE 0.75 ML, RESISTENTE A PRESIONES DE MAS DE 5 BARS, CON CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN UN EXTREMO Y CONECTOR LUER LOCK MACHO EN EL OTRO EXTREMO.

Marca: SM
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant. Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 249,500.00
I. V. A. \$ 39,920.00
TOTAL \$ 289,420.00

Edoscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADARACIONAL TAMAUPLIPAS

Se firmó tanto, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobado, por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, una vez entregado al proveedor y el otro para el

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OPTA. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNIVOS.
---	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1714-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR018-1-714-2024
No. de Pedido: DAP1058
Elaboración: 25/09/2024 Impresión 25/09/2024

Proveedor: SOLIS GARZA LUIS ROBERTO

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE VALENTIN CANALIZO NUM 129 OLMO SECCION ARBOLEDAS
REYNOSA 88655

Fecha de entrega: 05/10/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. SOGL-890920-QS9 No. Proveedor: 00134293
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1.- DEL PEDIDO

- 1.1 El proveedor se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Vencido este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACERCAADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 60 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicarse, para efectos del artículo 32.0 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, involucrados en el presente, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal operen las funciones que les conoce la LAASSP y su Reglamento.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrutivo para regular la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al proveedor para realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellará de recibido en el original de la remisión.

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFM. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUILLERMO ESTEBAN GUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-1-714-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compra: AA-50-GYR-050GYR018-1-714-2024
No. de Pedido: D4P1068
Elaboración: 25/09/2024 Impresión: 25/09/2024

Proveedor: SOLIS GARZA LUIS ROBERTO

Dirección: CALLE VALENTIN CANALIZO NUM 129 OLMO SECCION ARBOLEDAS
REYNOSA 886655

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/10/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. SOGL-890920-QS9 No. Proveedor: 00134293

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, prestando en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación ampaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en traslado de aquellos medicamentos que son denominados como "genéricos intercambiables" (debido a la similitud G.L. de conformidad con la NOM-072-SSA1-1996).
3.5 El periodo de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la recepción de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el presente artículo, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LNSS y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBLS) del IMSS.
4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los formatos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier caso, deberá ser válida por un periodo de 60 (sesenta) días de calendario siguientes a la fecha de entrega, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en las plazas de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor del incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incoherencia o desconcuerdo el respectivo, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACIÓN

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UNAES receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Pedido mensual de entrega de bienes", en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UNAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Pedido mensual de entrega de bienes", en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.
El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE y Banco.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. DO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ARDONI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-714-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR018-1-714-2024
No. de Pedido: D4P1058
Elaboración: 25/09/2024 Impresión: 25/09/2024

Proveedor: SOLIS GARZA LUIS ROBERTO

Dirección: CALLE VALENTIN CANALIZO NUM 129 OLMO SECCION ARBOLEDAS
REYNOSA 88655

R.F.C. SOGL-890920-QS9 No. Proveedor: 00134293

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/10/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

En la causa de que el proveedor a contratar no se encuentra habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Emisiones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en este esquema antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ADOBE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. LORDE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-I-714-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compratnet
AA-50-GYR-050GYR018-I-714-2024
No. de Pedido: D4P1068
Elaboración: 25/09/2024 Impresión: 25/09/2024

Proveedor:	SOLIS GARZA LUIS ROBERTO	No Requisición:	PAC
Dirección	CALLE VALENTIN CANALIZO NUM 129 OLMO SECCION ARBOLEDAS REYNOSA 88655	Fecha de entrega:	05/10/2024
R.F.C.	SOGL-890920-QS9	No. Proveedor :	00134293
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Partida presupuestal :	0401 21063002
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Clasificación presupuestal :	
	Circ. 29	Loc. 80	Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE <i>Luis Roberto Solis Garza</i>			
CARGO <i>Representante Legal</i>			
FIRMA DE CONFORMIDAD <i>[Firma]</i>			
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			
FECHA	DIA	MES	ANO
	26	09	2024

ID Mex 25 34 34 43 88

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA-ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADOCANI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	---	---